



No se van a tocar los derechos políticos electorales de ningún sector: Ignacio Mier

Si no hubiera habido presión de las organizaciones sociales, sobre todo feministas, que ayer inundaron las redes advirtiendo que la reforma le quita al Tribunal Electoral facultades, incluso para normar a partidos, es decir las dirigencias se pueden alargar y si no cumplen con la equidad de género en las candidaturas no habría quién los sancionara. En ese sentido, se llamó la atención a los partidos de oposición que habían ofrecido a las mujeres las cuotas de género. PRI, PAN y PRD regularon y llamaron a una reunión de la Junta de Coordinación Política, antes de que la Comisión de Puntos Constitucionales diera el palomeo a esta reforma constitucional. El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier, aseguró que no se van a tocar los derechos políticos electorales de ningún sector.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK2JEKZS9KPW23s&id=75F18D3264FEE48F%213976&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>